

Comodoro Rivadavia, 31 de marzo de 2005.-

**VISTO:**

La nota N° 892/05 presentada por el alumno Pereyra Daniel Augusto, en la cual solicita la reincorporación al Plan 186/82 de la Carrera Profesorado en Ciencias Biológicas, y

**CONSIDERANDO:**

- Que al alumno Pereyra Daniel Augusto le restan 3 materias por cursar.
- Que mantiene una actividad académica regular.
- Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE**

Art. 1°) Reincorporar al alumno **PEREYRA, Daniel Augusto**, al Plan de la Carrera Profesorado en Ciencias Biológicas en que se encuentra.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 109/05.-**

  
Geol. RICARDO M. MORALEJO  
Vice-Decano  
Facultad de Ciencias Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Farm. EDGARDO J. J. SAAVEDRA  
D E C A N O  
Fac. de CIENCIAS NATURALES